



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez de julio de dos mil veinte.

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00012-00
Decisión: Acceso expediente digital

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y debido a que se tiene verificada la calidad en la que actúa la **Dra. Eliana María Medina Cadavid**, el Despacho **procede a compartir el link del expediente digital identificado con radicado de referencia, a través del correo electrónico elianamdn@conocimientolegal.com** con el fin de que pueda observar las providencias que se han surtido dentro del proceso referenciado, sin embargo, **se recomienda mantener anclado a la bandeja de entrada, dicho vínculo, para que lo tenga en constante observación y no dejarlo perder.**

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl24med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtLxpi158YVNukrAJy-8hAoBrUVnaMNIhp3GDjXYPAdISA?e=sSSPJ2

CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ.
JUEZ